

INFORME DE COMISARIO

A la junta de Accionistas de

EQUALINX CIA LTDA

Quito, Ecuador

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y resolución N° 92.2.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, se procedió a la revisión del Balance General de EQUALINX CIA LTDA., al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además se realizó ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, así como los reglamentos dictados por la Junta General de Accionistas.
- Los estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en la contabilidad, los cuales son llevados según los principios contables y normas legales.

El resultado de la revisión no reflejó incumplimientos significativos de los mencionados anteriormente.

Este informe es únicamente informativo para los Accionistas de Equalinx así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro fin.

Atentamente,



Sr. Sebastián Costa

COMISARIO